

Río Gallegos, 3 de agosto del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05749-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de 30 artefactos de señalización para instalar en el edificio de Rectorado;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "NUEVO SUR", en la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 3.300,00);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado en conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

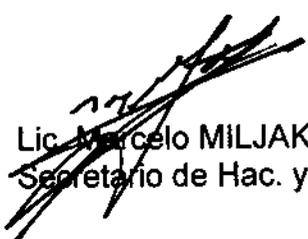
Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "NUEVO SUR", en la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 3.300,00), para la adquisición de 30 artefactos de señalización para instalar en el edificio de Rectorado -

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1 Fondos del Tesoro Nacional – Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 Educación y Cultura– Programa:01 – Actividades Centrales –Actividad: 02 – Apoyo Administrativo - Inciso:

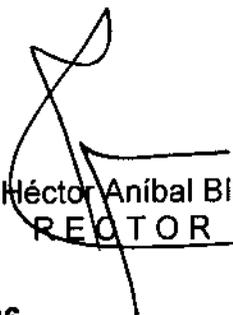
2.9.3. Utiles y materiales eléctricos.....\$ 3.300,00

Presupuesto 2.006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLON
RECTOR

RESOLUCION

N° **604**

-2006.-